



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

03 JUN 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0014546/2014

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Alejandro Granados, docente del Dpto. de Química Orgánica, respecto de efectuar la adquisición de 1 (un) equipo Espectrómetro, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica", creado por Res. HCS 559/05", mediante Contratación Directa por Exclusividad n° 210/14;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa;

Que por Res. Dec. 606/14 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Exclusividad;

Lo informado a fs. 24 por el Área Económica Financiera;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fs.11 por la Dirección de asuntos Jurídicos;

La ampliación del informe técnico emitido a fs.13 por el Prof. Dr. Alejandro Granado;

Que se tiene en cuenta Dictamen de Evaluación del Prof. Dr. Alejandro Granados de fecha 23 de mayo del corriente año;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25 d) ap. 3 y su Decreto Reglamentario 893/12 Art. 22 y 139 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "StellarNet Inc" el renglón 1, referido a la adquisición de 1 (un) equipo Espectrómetro portable UV- VIS por la suma total de **U\$S 8948.- (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Novecientos cuarenta y Ocho con 00/100)** por conveniencia Técnica.

ARTICULO 2º.- Abonar por Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas, la Contratación Directa sustanciada a través del expediente de referencia hasta la suma de \$50000.- con partidas asignadas al subsidio n° 424, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico –

//



//

técnica" creado por Res. HCS 559/05". Y la diferencia, con fondos del subsidio de Conicet PIP 11220110100263 otorgado a la Dra Laura Isabel Rossi integrante del grupo de investigadores responsables del proyecto.

ARTICULO 3º.- Establecer que, de existir otros gastos relacionados con el pago del programa, la transferencia bancaria, el traslado del bien en cuestión u otro que pudiera generarse con motivo de la presente contratación, quedarán a exclusivo cargo de los docentes solicitantes.

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro.:

637

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC